

El próximo miércoles, a las diez

Vista de la causa instada por Girón contra Miguel Angel Aguilar

MADRID, 14 (D16). — La sección primera de la Audiencia Provincial ha señalado para el próximo miércoles día 20, a las diez y cuarto de la mañana, la vista del juicio oral en la causa seguida a instancias del ex ministro José Antonio Girón contra Miguel Angel Aguilar, director de D16, por delito de calumnia e injurias.

Por auto de 22 de febrero, la mencionada sección de la Audiencia ha rechazado la integridad de la prueba testimonial y documental —salvo la lectura de ciertos folios del sumario— que había propuesto el defensor. Gonzalo Rodríguez Mourullo, catedrático de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid. Una y otra pruebas estaban encaminadas a demostrar la veracidad de

los pingües negocios inmobiliarios efectuados por Girón en la Costa del Sol y las demás circunstancias mencionadas en el reportaje que dio origen a la instrucción de la causa, publicado en el número 32 de la revista "Posible", correspondiente al 21-27 de agosto de 1975 bajo el título "Urbaniza, que algo queda".

Ante semejante resolución la representación legal de Miguel Angel Aguilar ha denunciado la absoluta indefensión en que se sume a su patrocinado, anunciando ya desde ahora que recurrirá a la Sala Segunda del Tribunal Supremo, en espera de que ésta con su superior criterio, devuelva a Miguel Angel Aguilar el derecho a probar la verdad que la ley concede a todo acusado de calumnia.